



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de 740 plazas de la Categoría de Enfermera/o del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2022 (BOPA de 30 de diciembre de 2022).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador que juzgó el proceso selectivo para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición de 740 plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, resultan los siguientes,

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 30 de diciembre de 2022), se convocó concurso-oposición para el acceso de 740 plazas (OPE 2019 y 2020), 620 por el turno de acceso libre (Cupo General), 55 por el turno de acceso libre (discapacidad física), 62 por el turno de acceso promoción (Cupo General) y 3 por el turno de acceso promoción (discapacidad física), de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Segundo.—Tras no haberse cubierto la totalidad de las plazas convocadas de la categoría de enfermero/a en la primera Resolución de nombramiento de personal estatutario fijo, el Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena.1 de la Convocatoria, elevó a la Dirección de Profesionales propuesta de nombramiento como personal estatutario fijo de dicha categoría a nuevos aspirantes que habían superado el proceso selectivo

Tercero.—La Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la Resolución de 16 de diciembre de 2025, hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a. Asimismo, se fija la fecha y el procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo, convocándose a dicho trámite a diecinueve nuevos candidatos.

Con fecha 9 de enero de 2026, la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias publica el resultado de la elección de plazas, en la que diecisiete aspirantes formalizan la elección de destino, declarándose decaídos del derecho a continuar en el proceso selectivo a los dos aspirantes que no realizaron dicha elección.

Fundamentos de derecho

Primero.—Según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, para adquirir la condición de personal estatutario fijo es preciso tomar posesión en el plazo determinado en la convocatoria. La Base décima de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, señala que el plazo de toma de posesión es de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Segundo.—Conforme al artículo 32 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y al artículo 31 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado de Asturias, procede disponer la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del nombramiento como personal estatutario fijo de los aspirantes propuestos así como la adjudicación de plazas a los mismos.

Por todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia, en consonancia con los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expuestos, y en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 128 de la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de Salud del Principado de Asturias

RESUELVE

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud del Principado de Asturias a los diecisiete aspirantes que se detallan en el anexo de la presente Resolución con expresión del destino adjudicado.

Segundo.—Los/as adjudicatarios/as, de conformidad con lo establecido en la Base décima de la Convocatoria y en el artículo 6 del Decreto 50/2019, de 21 de junio, por el que se regulan los plazos posesorios en los procedimientos de



movilidad voluntaria, de selección de personal y de libre designación para la provisión de puestos directivos en el Sespa, deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, quedando sin efecto su nombramiento. La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área Sanitaria a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero.—En aplicación de lo establecido en el artículo 66.1.a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los nombrados en virtud de la presente Resolución que ya ostentaran plaza en propiedad en alguna otra categoría de personal estatutario, podrán optar, en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia por prestar servicios en el sector público en una de ellas. A falta de opción expresa, se entenderá que se solicita la excedencia en la categoría de origen.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que tenga lugar su publicación, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 19 de enero de 2026.—El Director Gerente.—Cód. 2026-00693.

Anexo

NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

CATEGORÍA: ENFERMERA/O

ADJUDICATARIOS/AS

Relación de aspirantes				Destino adjudicado
NIF	Apellido	Apellido	Nombre	Área
***8516**	COTARELO	PRIETO	ALBA	I
***7066**	FERNÁNDEZ	PERANDONES	LUCÍA	II
***0390**	GARCÍA	SUÁREZ	MIGUEL	III
***0619**	CALLE	GONZÁLEZ	BEATRIZ	IV
***8529**	CAMPOS	RIOPEDRE	LAURA	IV
***7583**	GARCÍA	FERNÁNDEZ	ANA	IV
***8443**	MASEDA	VIDAL	MARÍA JOSÉ	IV
***6787**	MENÉNDEZ	ÁLVAREZ	PAULA	IV
***7490**	ORVIZ	MENÉNDEZ	ÁNGELA	IV
***1686**	PARDO	GARCÍA	MARTA	IV
***7846**	APARICIO	VALLE	ANDREA	V
***0671**	BUSTO	PARADA	CARLA	V
***6243**	ELICES	PÉREZ	LEIRE	V
***4920**	HERNAIZ	COBOS	ESTHER	V
***6861**	ROZA	GONZÁLEZ	REBECA	V
***7866**	CASTRILLO	CREGO	ANA	VII
***7640**	GUTIÉRREZ	IGLESIAS	BELÉN MARÍA	VII